



# Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.

**Resolución No. 002  
1 de enero de 2025**

## **“Por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado a 31 diciembre de 2024”**

El Suscrito Gerente del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. en uso de sus atribuciones legales y,

### **CONSIDERANDO QUE,**

Que, el Decreto 115 de 1996 establece las normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

Que, en materia presupuestal el Hospital Regional de Sogamoso E.S.E se rige por el Decreto 115 de 1996, expedido por el Gobierno Nacional “Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras”.

Que, el Decreto 4836 de 2011 por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se modifican los Decretos 115 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 2844 de 2010, y se dictan otras disposiciones en la materia, en su artículo 10 indica Modifícase el artículo 13 del Decreto 115 de 1996, el cual quedará así:

*"Artículo 13. El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva. La acusación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente. Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal".*

Que, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, con el fin de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen el sector, normativa y establece en su artículo 2.8.3.1.2:

*Artículo 2.8.3.1.2. Presupuesto de gastos. El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva.*



## Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.

*La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente. Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal.*

Que mediante Resolución No. 088 del 16 de diciembre de 2024 expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento se aprobó el presupuesto del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. para la vigencia fiscal 2025.

Que mediante el Acuerdo No. 018 del 18 de diciembre de 2024 emanado de la Junta Directiva del Hospital, se liquida y desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. para la vigencia Fiscal del año 2025.

Que, las cuentas que habiendo cumplido los requisitos contractuales y que no puedan ser pagadas en la vigencia fiscal, serán incorporadas al presupuesto de la siguiente vigencia fiscal, cómo una cuenta por pagar, puesto que estas representan un pasivo claro, expreso y exigible del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E, de conformidad con las normas. Estos contratos son:

TERCERO	CONTRATO - OBJETO	OBSERVACIONES
CONFECCIONES MERCURY S.A.S	Contrato No 493 de 2024, cuyo objeto es: compra de chalecos y gorras para el talento humano que desarrollara las actividades de Equipos Básicos de Salud para la Atención Primaria en Salud APS	Los recursos para la ejecución de este contrato se asignaron mediante Resoluciones 1033 Y 1769 de 2024, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Al cierre de la vigencia los recursos de la resolución No.1769 no fueron girados por parte del Ministerio por lo tanto el 50% del valor del contrato se constituyó como una cuenta por pagar.
CONSORCIO HOSPITAL INTERAF 2021	Contrato de obra No 001 de 2021, para realizar mediante el sistema de precios unitarios la adecuación de las instalaciones de la sede central del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, de conformidad con las condiciones establecidas en los términos de condiciones y en el contrato que se celebre para el efecto	El contrato de Obra No. 001 de 2021 tuvo fecha de terminación el 31 de agosto de 2024, sin embargo, el contratista debía subsanar las no conformidades presentadas por la interventoría. Una vez se subsanaron, el contratista no presentó a tiempo la documentación mínima y necesaria para la liquidación del contrato y para realizar el giro correspondiente.
UNION TEMPORAL INTEROBRAS 2021	Contrato de Consultoría No 001 de 2021, para llevar a cabo la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obra pública cuyo objeto es la adecuación de la sede central del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.	Debido a los hechos presentados y que impidieron la liquidación del contrato de Obra No. 001 de 2021, y hasta tanto no se liquide el mismo, el saldo del contrato de Consultoría No. 001 (Interventoría Técnica) no puede ser girado.

Que, los compromisos que al culminar la vigencia fiscal no puedan ser pagados y presenten saldos pendientes de ejecución, deberán ser incorporados al presupuesto de la siguiente vigencia fiscal como una cuenta por pagar, efectuando las explicaciones



## Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.

necesarias en las notas a los estados financieros, teniendo en cuenta que contablemente se registrarán únicamente las cuentas que representen obligaciones claras, expresas y exigible del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. Estos contratos son:

TERCERO	NUMERO CONTRATO Y OBJETO	OBSERVACIONES
ZOLARA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Contrato N° 468 de 2024, cuyo objeto es: implementación de un sistema de control de acceso mediante la compra e instalación de torniquetes y licenciamiento de software especializado "Entry Medical" en el Hospital Regional de Sogamoso E.S.E	Mediante oficio de fecha 23 de diciembre de 2024, el contratista solicita suspensión del contrato hasta el 9 de enero de 2025, argumentando que se han presentado demoras por parte de los proveedores para la entrega de dispositivos solicitados en el Modificadorio 01 adición 01 y prorroga 01. Las circunstancias alegadas por el contratista en el oficio provienen de hechos externos, ajenos e imprevisibles, tal y como se consignó en el acta de suspensión temporal.
SISTEMAS CITISALUD S.A.S	Contrato N° 352 de 2024, cuyo objeto es: Actualización, mantenimiento, soporte y desarrollo para los módulos licenciados del sistema de información Citisalud para el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado	Mediante escrito de fecha 27 de diciembre de 2024, el contratista solicita la suspensión del contrato argumentando que por medio de la Resolución 1884 de 2024 del Ministerio de Salud se amplió el plazo de transición para la implementación del RIPS como soporte de la FEV en salud y el inicio de la operación de la plataforma del mecanismo único de validación establecido en el artículo 21 de la resolución 2275, para lo correspondiente a la Asistencia Técnica obligatoria en procesos de acreditación, instalación y realización de pruebas pilotos de validación en sus diferentes módulos.  Luego de evaluar el requerimiento del contratista se suspende el contrato hasta el 15 de enero de 2025, como se detalla en el acta de suspensión temporal.
CONSTRUTEKTURA	Contrato N° 534 de 2024, cuyo objeto es: Consultoría para los diseños de diferentes servicios del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.	Mediante Oficio de fecha 27 de diciembre de 2024, el contratista notifico a la supervisión del contrato de la necesidad de suspender el contrato temporalmente indicando que por causas ajenas se encuentran ante una insuficiencia de personal para cumplir con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato, luego de evaluar el requerimiento del contratista el contrato se suspende hasta el 12 de enero de 2025 como se detalla en el acta de suspensión temporal.



TERCERO	NUMERO CONTRATO Y OBJETO	OBSERVACIONES
MEGACONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES S.A.S	Contrato No 533 de 2025, cuyo objeto es: Reposición de tubería galvanizada de la red principal de descarga de agua potable por tubería en PVC, suministro e instalación de sistema de presurización para los pisos 4° y 5°, desmonte de red de acero galvanizado, conexión, pruebas y puesta en funcionamiento de la red de agua potable del hospital regional de Sogamoso empresa social del estado.	Mediante oficio con fecha 27 de diciembre de 2024, el contratista solicita suspensión del contrato justificando los siguientes motivos: a) Que la tubería existente en acero galvanizado se encuentra en estado avanzado de deterioro y la conexión al nuevo sistema requiere de mayor tiempo. b) que para el desarrollo de los trabajos se requiere de un rescatista para trabajos en espacios confinados, que estos especialistas son escasos en la región y que se puede contar con la colaboración de este sobre la segunda semana de enero de 2025. c) La empresa distribuidora del sistema de presurización se encuentra en receso por festividades de fin de año. Luego de evaluar el requerimiento del contratista se suspende el contrato hasta el 15 de enero de 2025, como se detalla en el acta de suspensión temporal

Que en cumplimiento de lo establecido en los Decretos 115 de 1996, 4836 de 2011 y 1068 de 2015, al efectuar el cierre financiero del año 2024, el Hospital Regional de Sogamoso E.S.E constituye las cuentas por pagar por un valor total de MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.769.211.031), que este valor se distribuye así: **OBLIGACIONES PENDIENTES DE GIRO** por valor de MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.517.559.258) y **COMPROMISOS PENDIENTES DE GIRO** por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$251.651.773).

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Constituir la relación de cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2024, por valor de MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.769.211.031) de acuerdo con siguiente detalle:

- A. Relación de cuentas por pagar que cumplieron la totalidad de requisitos establecidos en los contratos (OBLIGACIONES PENDIENTE DE GIRO), las cuales por el proceso de cierre no alcanzaron a ser canceladas en la vigencia 2024 toda vez que existía saldo en bancos, por valor de MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.517.559.258) como se detalla a continuación:



# Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.

CODIGO RUBRO	CONCEPTO – TERCERO	CONTRATO Y OBJETO	VALOR CUENTA POR PAGAR
2	Gastos		1.517.559.258,00
2,1	Funcionamiento		671.135.524,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		671.135.524,00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros		633.101.126,00
2.1.2.01.01	Activos fijos		633.101.126,00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo		633.101.126,00
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes		633.101.126,00
2.1.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos		633.101.126,00
	CONSORCIO HOSPITAL INTERAF 2021	Adición al Contrato de obra Pública No 001 de 2021, para realizar mediante el sistema de precios unitarios la adecuación de las instalaciones de la sede central del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, de conformidad con las condiciones establecidas en los términos de condiciones y en el contrato que se celebre para el efecto. CDP 366 y RP 377 de 2024	473.176.365,00
	CONSORCIO HOSPITAL INTERAF 2021	Adición y Prorroga al Contrato de obra Pública No 001 de 2021, para realizar mediante el sistema de precios unitarios la adecuación de las instalaciones de la sede central del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, de conformidad con las condiciones establecidas en los términos de condiciones y en el contrato que se celebre para el efecto. CDP No 570 y RP No 579 de 2024	159.924.761,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		38.034.398,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros		3.136.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		3.136.000,00
	CONFECIONES MERCURY S.A.S	Contrato No 493 de 2024, cuyo objeto es: compra de chalecos y gorras para el talento humano que desarrollara las actividades de Equipos Básicos de Salud. CDP No 986 y RP No 1022 de 2024	3.136.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		34.898.398,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		34.898.398,00
2.1.2.02.02.008.003	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos (Excepto los servicios de Investigación, Urbanismo, jurídicos y de Contabilidad.		34.898.398,00
	UNION TEMPORAL INTEROBRAS 2021	Adición al Contrato de Consultoría No 001 de 2021, para llevar a cabo la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obra pública cuyo objeto es la adecuación de la sede central del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado CDP No 367 y RP No 379 de 2024	23.601.434,00



# Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.

CODIGO RUBRO	CONCEPTO – TERCERO	CONTRATO Y OBJETO	VALOR CUENTA POR PAGAR
	UNION TEMPORAL INTEROBRAS 2021	Adición y Prorroga al Contrato de Consultoría No 001 de 2021, para llevar a cabo la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obra pública cuyo objeto es la adecuación de la sede central del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado CDP No 569 y RP No 578 de 2024	11.296.964,00
<b>2,3</b>	<b>Inversión</b>		<b>846.423.734,00</b>
<b>2.3.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>		<b>846.423.734,00</b>
<b>2.3.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>		<b>846.423.734,00</b>
<b>2.3.2.02.02.005</b>	<b>Servicios de la construcción</b>		<b>846.423.734,00</b>
	CONSORCIO HOSPITAL INTERAF 2021	Contrato de obra No 001 de 2021, para realizar mediante el sistema de precios unitarios la adecuación de las instalaciones de la sede central del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, de conformidad con las condiciones establecidas en los términos de condiciones y en el contrato que se celebre para el efecto. CDP No 364 y RP No 375 de 2024	846.423.734,00
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>1.517.559.258,00</b>

- B. Relación de cuentas por pagar que no han cumplido la totalidad de requisitos establecidos en los contratos (presentación de informes, recibido por parte del supervisor, presentación de la factura) que permitan determinar el monto del bien o servicio recibido para ser registradas contablemente como un pasivo para el Hospital Regional de Sogamoso E.S.E., pero que cuentan con certificado de registro presupuestal (compromisos pendientes de obligar) por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$251.651.773) como se detalla a continuación:

CODIGO RUBRO	CONCEPTO - TERCERO	CONTRATO Y OBJETO	VALOR CUENTA POR PAGAR
<b>2</b>	<b>Gastos</b>		<b>251.651.773,00</b>
<b>2,1</b>	<b>Funcionamiento</b>		<b>251.651.773,00</b>
<b>2.1.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>		<b>251.651.773,00</b>
<b>2.1.2.01</b>	<b>Adquisición de activos no financieros</b>		<b>122.215.450,00</b>
<b>2.1.2.01.01</b>	<b>Activos fijos</b>		<b>122.215.450,00</b>
<b>2.1.2.01.01.003</b>	<b>Maquinaria y equipo</b>		<b>41.882.050,00</b>
<b>2.1.2.01.01.003.03</b>	<b>Maquinaria de oficina, contabilidad e informática</b>		<b>41.882.050,00</b>
<b>2.1.2.01.01.003.03.01</b>	<b>Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios</b>		<b>41.882.050,00</b>



# Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.

CODIGO RUBRO	CONCEPTO - TERCERO	CONTRATO Y OBJETO	VALOR CUENTA POR PAGAR
	ZOLARA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Contrato No 468 de 2024, cuyo objeto es: implementación de un sistema de control de acceso mediante la compra e instalación de torniquetes y licenciamiento de software especializado "Entry Medical" en el Hospital Regional de Sogamoso E.S.E	27.840.050,00
	ZOLARA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Otrosí Modificatorio, adición y prórroga del Contrato No 468 de 2024, cuyo objeto es: implementación de un sistema de control de acceso mediante la compra e instalación de torniquetes y licenciamiento de software especializado "Entry Medical" en el Hospital Regional de Sogamoso E.S.E, CDP No 1190 y RP No 1195 de 2024	14.042.000,00
<b>2.1.2.01.01.005</b>	<b>Otros activos fijos</b>		<b>80.333.400,00</b>
<b>2.1.2.01.01.005.02</b>	<b>Productos de la propiedad intelectual</b>		<b>80.333.400,00</b>
<b>2.1.2.01.01.005.02.03</b>	<b>Programas de informática y bases de datos</b>		<b>80.333.400,00</b>
<b>2.1.2.01.01.005.02.03.01</b>	<b>Programas de informática</b>		<b>80.333.400,00</b>
<b>2.1.2.01.01.005.02.03.01.01</b>	<b>Paquetes de software</b>		<b>21.697.400,00</b>
	ZOLARA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Contrato No 468 de 2024, cuyo objeto es: implementación de un sistema de control de acceso mediante la compra e instalación de torniquetes y licenciamiento de software especializado "Entry Medical" en el Hospital Regional de Sogamoso E.S.E, CDP No 813 y RP 958 de 2024	7.735.000,00
	SISTEMAS CITISALUD S.A.S	Contrato No 352 de 2024, cuyo objeto es: Actualización, mantenimiento, soporte y desarrollo para los módulos licenciados del sistema de información Citalud para el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, CDP No 773 y RP No 773 de 2024	13.962.400,00
<b>2.1.2.01.01.005.02.03.01.02</b>	<b>Gastos de desarrollo</b>		<b>58.636.000,00</b>
	SISTEMAS CITISALUD S.A.S	Contrato No 352 de 2024, cuyo objeto es: Actualización, mantenimiento, soporte y desarrollo para los módulos licenciados del sistema de información Citalud para el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, CDP No 773 y RP No 773 de 2024	58.636.000,00
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>		<b>129.436.323,00</b>
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>		<b>129.436.323,00</b>
<b>2.1.2.02.02.008</b>	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>		<b>129.436.323,00</b>
<b>2.1.2.02.02.008.003</b>	<b>Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos (Excepto los servicios de Investigación, Urbanismo, Jurídicos y de Contabilidad.</b>		<b>104.736.336,00</b>



# Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.

CODIGO RUBRO	CONCEPTO - TERCERO	CONTRATO Y OBJETO	VALOR CUENTA POR PAGAR
	CONSTRUTEKTURA	Contrato No 534 de 2024, cuyo objeto es: consultoría para los diseños de diferentes servicios del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado. CDP No 1162 y RP No 1205 de 2024	104.736.336,00
2.1.2.02.02.008.007	Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (excepto servicios de la construcción)		24.699.987,00
	MEGACONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES S.A.S	Contrato No 533 de 2024 Reposición de tubería galvanizada de la red principal de descarga de agua potable por tubería en PVC, suministro e instalación de sistema de presurización para los pisos 4° y 5°, desmonte de red de acero galvanizado, conexión, pruebas y puesta en funcionamiento de la red de agua potable del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado. CDP No 1131 y RP No 1200 de 2024	24.699.987,00
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>251.651.773,00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Sogamoso, el primer (1) día del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

En constancia firma,

  
**LIFAN MAURICIO CAMACHO MOLANO**  
Gerente  
Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.

Proyecto y elaboró: JUAN CARLOS ORDUZ ORDUZ - Lider de Presupuesto 

Revisó: HELKYN HERNAN RAMIREZ ALVAREZ - Asesor Financiero 

Revisó: ERIKA NATALIA SÁNCHEZ MEDINA - Subgerente Administrativo y Financiero 